## **REGISTRO DE DECRETOS 2024**



DECRETO Nro.

139/2024 4116-326356)20

Visto la nota elevada por el Sr. Secretario de Seguridad, Dr. Juan Eduardo Apolonio Suarez, por la cual informa la readecuación de tareas del trabajador **Agustín Ignacio González Fiorda, D.N.I.** Nº 39.786.739, Legajo Nº 6117, que se desempeña como Operador (Centro de Monitoreo – 48 horas semanales) categoría 4, y pasará a cumplir funciones como **Inspector categoría 5 interino**, con un régimen horario de 35 horas semanales; lo cual hace necesario proceder a regularizar la situación de revista de su cargo;

Contando con el aval del Sr. Jefe de Gabinete, Julio Sebastián Federico; Por ello, en uso de facultades que le son propias, el

## INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dispónese a partir del día 1º de enero de 2024, la siguiente adecuación de ..... cargo, categoría y régimen horario del cargo en que revistará, en forma interina, el trabajador que se detalla a continuación:

Agustín Ignacio González Fiorda, D.N.I. Nº 39.786.739, Legajo Nº 6117: de Operador (Centro de Monitoreo – 48 horas semanales) categoría 4, Jurisdicción Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción Secretaría de Seguridad, Programa (01) "Secretario", Planta Permanente, Agrupamiento Técnico; a Inspector (35 horas semanales) categoría 5 interino, igual Jurisdicción y Subjurisdicción, Programa (31): "Dirección de Coordinación Administrativa"; igual Planta y Agrupamiento de personal.

TRES ARROYOS, 12 de ENERO de 2024.-

JULIO SEBASTIAN FEDERICO Jefe de Gabinete Municipalidad de Tres Arroyos Dr. JUAN EDUARDO APOLONIO SUAREZ Secretario de Seguridad Municipalidad de Tres Arroyos

Dr. PABLO HUMBERTO GARATE Interdente Municipal Municipalidad de Tres Arroyos